

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7510**     *LCB ASESORES FISCALES, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*LCB FISCAL ADVISORS, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

La Junta General de ambas sociedades ha decidido, el 17 de noviembre de 2022, su fusión mediante la absorción de "LCB FISCAL ADVISORS, S.L." por "LCB ASESORES FISCALES, S.L.", con extinción sin liquidación de la primera, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión y conforme al Proyecto Común de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asiste: (i) a los socios y acreedores de dichas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y (ii) a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, el derecho de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde el último anuncio.

En Barcelona, 17 de noviembre de 2022.- Doña Marta Bové Añó, doña Raquel López Pampín y don Ignasi Contreras Galobart, Administradores Solidarios de "LCB Asesores Fiscales, S.L." y de "LCB Fiscal Advisors, S.L."

ID: A220046649-1